

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 947495

Cúcuta, viernes, 13 de abril de 2018

La Resolución de Liquidación Oficial No947495 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, de fecha 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) NUNEZ CORDOBA RAFAEL, propietario (s) del Predio con Cédula de Tenencia No 010409050001000 ubicado en A 15 16HN 15 BR BRISAS DEL AEROPUE del Municipio de San José de Cúcuta (n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seis millones doscientos sesenta y cinco mil PESOS (\$6,265,300.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con el artículo 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) NUNEZ CORDOBA RAFAEL, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010409050001000 por la suma de: Seis millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos PESOS (\$6,265,300) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) NUNEZ CORDOBA RAFAEL, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) NUNEZ CORDOBA RAFAEL, Propietario(s) del predio No. 010409050001000 ubicado en A 15 16HN 15 BR BRISAS DEL AEROPUE para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
 a las horas del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
 a las 8:00 a.m. DESPUES DE LA Hora: 5:00 p.m.
 Fecha: 15 OCT 2020 Fecha: 28 OCT 2020
 Firma Funcionario: [Firma] Documentación

[Firma]
MARTHA LILIANA RODRIGUEZ
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 1-1 Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> 1-2 No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> 1-2	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> 1-2 Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> 1-2 No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> 1-2	No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> 1-2 Fallecido	<input checked="" type="checkbox"/> 1-2 Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> 1-2		<input checked="" type="checkbox"/> 1-2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

[Firma]
 C.C. 88.755.681
 14/10/20